

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

**ASESORIA DE CONTROL INTERNO
AUDITORIA ALIANZAS ESTRATEGICAS**

II SEMESTRE DE 2025



DICIEMBRE DE 2025

CMP -1.3 Control Interno- Diciembre 4 de 2025

Doctor
PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal de Pereira
Ciudad

Asunto: Auditoria operatividad de Alianzas Estratégicas – 2025

Con el fin de dar cumplimiento al PAI 2025, se llevó a cabo revisión de las actuaciones ejecutadas en la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana, en lo relacionado la suscripción de Alianzas Estratégicas para el II Semestre de 2025, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 121, la cual hace referencia a *que las Contralorías Territoriales realizarán alianzas estratégicas con la academia y otras organizaciones de estudios e investigación social para la conformación de equipos especializados de veedores ciudadanos, con el propósito de ejercer con fines preventivos el control fiscal social a la formulación y presupuestación de las políticas públicas y los recursos del erario comprometidos en su ejecución.*

I. Plataforma Estratégica

Misión: Ejercer de forma oportuna, independiente, efectiva el control y vigilancia fiscal de los recursos públicos, con la participación activa de la ciudadanía y un talento humano comprometido, en pro del bienestar general de la comunidad Pereirana.

Visión: Para el año 2025 la Contraloría Municipal de Pereira, será reconocida como un organismo de control que genere confianza a los Pereiranos a través del control y la vigilancia transparente de los recursos públicos y la sostenibilidad ambiental.

Plan Estratégico: Que el Plan Estratégico Institucional de la Contraloría Municipal de Pereira 2023 – 2025 Versión 2, es el resultado de una construcción conjunta y participativa de los grupos de valor de la entidad, buscando fortalecer las

actuaciones de la Contraloría Municipal e impactando a los grupos de valor para un mejor ejercicio de control social de la ciudadanía.

Buscando convenios y acuerdos con las instituciones educativas del Municipio para especializar las veedurías ciudadanas y comunidad Pereirana para ejercer un mejor control social desde roles.

Objetivo Estratégico

1. Ejercer el Control y Vigilancia Fiscal con énfasis en la lucha anticorrupción y el empoderamiento en control social de los grupos de valor.

Objetivo Institucional

1.2. Propiciar y gestionar alianzas estratégicas con la academia y otras organizaciones de estudios e investigación social para el fortalecimiento de los diferentes procesos de participación ciudadana.

II. Alianzas Estratégicas. Artículo 121 Ley 1474 de 2011

Las Contralorías Territoriales realizarán alianzas estratégicas con la academia y otras organizaciones de estudios e investigación social para la conformación de equipos especializados de veedores ciudadanos, con el propósito de ejercer con fines preventivos el control fiscal social a la formulación y a los presupuestos de las políticas públicas, así como a los recursos del erario comprometidos en su ejecución.

Dentro de los proyectos de la Contraloría Municipal de Pereira para el año 2025, se establecieron las Alianzas Estratégicas como portador del futuro estratégico de la entidad, es en ese orden de ideas como la Contraloría Municipal de Pereira le asigno un peso estratégico de **20%** a la gestión del objetivo estratégico “1. Ejercer el Control y Vigilancia Fiscal con énfasis en la lucha anticorrupción y el empoderamiento en control social de los grupos de valor.” artículo 121 de la ley 1474 de 2011. Y por consiguiente del 2% al objetivo No 1.2

III. Líneas de Actuación Alianzas estratégicas Contraloría de Pereira 2025.

Primera línea de actuación: En esta primera línea de actuación, se concibe toda la gestión a realizarse para retomar la dinámica y la actividad de los convenios y/o alianzas interinstitucionales existentes. A las cuales se les hace seguimiento

mensual a través de reuniones programadas entre la oficina Jurídica y la Oficina de Planeación y participación ciudadana.

Resultado: Acta 001-2025 Alianza Estratégica; Acta 002-2025 Alianza Estratégica; Acta 003-2025 Alianza Estratégica; Acta 004-2025 Alianza Estratégica; Acta 005-2025 Alianza Estratégica; Acta 006-2025 Alianza Estratégica; Acta 007-2025 Alianza Estratégica; Acta 008-2025 Alianza Estratégica; Acta 009-2025 Alianza Estratégica; Acta 010-2025 Alianza Estratégica; Acta 011-2025 Alianza Estratégica y Acta 012-2025 Alianza Estratégica

Segunda línea de actuación: En una segunda línea de actuación, se concibe todo los esfuerzos realizados para el fortalecimiento de los Convenios de cooperación interinstitucional vigentes. Los convenios existentes para la vigencia 2025, son:

Fundación Universidad Autónoma de las Américas; La Universidad Libre Seccional Pereira; Contraloría General de Risaralda y de la Contraloría Municipal de Dosquebradas; Escuela Superior de Administración Pública- ESAP; Personería Municipal de Pereira; Fundación Universitaria del Área Andina; Auditoría General de La República; Auditoría General de Republica; Auditoría General de La República; Colectivos Ciudadanos (Pereira cívica, vigía cívica, ágora cívica, contraloría de Dosquebradas, personería de Pereira y personería de Dosquebradas) y Funprodeco.

Relación de convenios próximos a vencer.

Entidad	Objetivo	Tipo	Fecha de suscripción y de finalización	Validez
Contraloría General de Risaralda y de la Contraloría Municipal de Dosquebradas	Aunar esfuerzos para llevar a cabo las acciones conjuntas necesarias que contribuyan al fortalecimiento del control fiscal de las contralorías, a través de la ejecución de acciones que favorezcan efectivamente el control y la vigilancia de recursos públicos, el intercambio de metodologías, manuales, buenas practicas, y todas aquellas herramientas que fortalezcan de manera integral el ejercicio de estas y otras actividades misionales, para lo cual se dispondrán de los recursos humanos en cada una de las entidades.	Convenio marco de coadyuvancia y cooperación para el fortalecimientos del control fiscal entre las contralorías	(3 años) Desde el 10 de noviembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2025	Vigente
Escuela Superior de Administración Pública- ESAP	Se busca promover, coordinar, divulgar y desarrollar capacitaciones en temas relacionados con el fortalecimiento institucional y las capacidades, control social, participación ciudadana, acuerdos de paz y liderazgo juvenil.	(2 años y medio) Desde el 07 de julio del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2025	Alianza estratégica institucional	E Vigente

Personería Municipal de Pereira	Aunar esfuerzos institucionales entre las partes, para establecer una alianza estratégica de apoyo en los procesos misionales y administrativos de ambas entidades; con el propósito de promover y fortalecer la participación ciudadana, el control social, la gestión fiscal, el control fiscal y el desarrollo de competencias misionales, a través de jornadas de apoyo donde se desarrollen temáticas de interacción con los veedores ciudadanos, contralores estudiantiles personeros estudiantiles, y con la ciudadanía en general de municipio de Pereira.	(2 año y 5 meses) desde el 12 de julio del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2025	Alianza Estratégica interinstitucional	Vigente
Fundación Universidad Autónoma de las Américas	Integración relativa a la prestación de las prácticas y de los servicios académicos en los campos de docencia, investigación a través de la Institución Educativa adscritos al Consultorio Jurídico	(5 años) desde el 10 de febrero de 2021 hasta el 9 de febrero de 2026	Convenio Académico practicas universitarias	Vigente
Auditoría General de La República	Aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos, tecnológicos y administrativos para que en forma conjunta se implemente en la CMP los sistemas de información SIA POAS MANAGER bajo la licencia de uso	Vigencia de 2 dos años 11 de marzo del 2024 hasta 10 de marzo del 2026	Convenio Interadministrativo de cooperación	Vigente
Convenio "FUNPRODECO"	Convenio de cooperación para brindar apoyo en el ejercicio de la vigilancia de la gestión pública suscrito entre la contraloría municipal de Pereira y la fundación para la promoción y defensa de los derechos e intereses colectivos y fundamentales	Vigencia un a año contado a partir de la fecha (15 de mayo 2025 al 14 de mayo del 2026)	Convenio de cooperación	Vigente
Auditoría General de Republica	Aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos, tecnológicos y administrativos para que en forma conjunta la AGR y la CMP implementen en la entidad de Control Fiscal territorial, el Sistema de Información SIA ATC para la recepción de gestión de peticiones, requerimientos, quejas y denuncias que hace la ciudadanía en busca del mejoramiento de la capacidad de gestión de la Contraloría, sus sujetos de control y la ciudadanía en general	(5 años) desde el 3 de septiembre de 2020 hasta el 2 de septiembre de 2025 Se realizó prorrogas el 2 de septiembre con una duración de 5 años hasta el 1 de septiembre del 2030	Convenio Interadministrativo de cooperación	Vigente

1. Fundación Universidad Autónoma de las Américas.

Esta fundación se encuentra activa bajo la modalidad de CONVENIO ACADEMICO, desde el 20 de febrero del 2021 hasta el 19 de febrero del 2026. Duración: 5 años, objeto del convenio: *"Integración relativa a la prestación de las prácticas de los servicios académicos en los campos de docencia, investigación a través de la institución educativa adscritos al Consultorio Jurídico"*.

Resultado: para la oficina de planeación y participación ciudadana se ejecutó en un 100% los compromisos adquiridos a través del convenio académico durante la vigencia del año 2025.


Se adjunta el certificado de cumplimiento de la estudiante

Nombre: BEATRIZ ELENA LONDOÑO GARCIA

Logros: Seguimiento a matriz de riesgo de la entidad, participe en las actividades de Contralores y Personeros Estudiantiles, seguimiento a procedimientos propios de la oficina.

Calificación: Sin Novedad

Nota: Presentó todas las actividades solicitadas y asistió a las horas programadas por la Universidad.

Código: DC-FRT-148 Versión: 001 Fecha: 31-01-2021		Evaluación del desempeño estudiantes en convenio				
CONSULTORIO JURIDICO						
Entidad donde se encuentra asignado:						
Fecha de evaluación 7 DE MAYO DE 2025:						
Nombre completo:		Datos del evaluado		C.C. 25.172.735		
BEATRIZ ELENA LONDONO GARCIA						
Consultorio Que cursa II		Semestre OCTAVO		JORNADA: FIN DE SEMANA		
DIA Y HORARIO QUE CUMPLE: MIERCOLES DE 12 A 4 PM		INASISTENCIAS SIN EXCUSA:				
Periodo de Evaluación						
Desde: 05 DE FEBRERO DE 2025		Hasta: 14 DE MAYO DE 2025				
<p>PARAMETROS A TENER EN CUENTA: Es importante examinar de manera reflexiva el desempeño del practicante durante el semestre, la responsabilidad en el manejo de los asuntos encomendados, los conocimientos previos, su creatividad, el compromiso consigo mismo y con la institución que representa, la comunicación oral y escrita, su eficiencia, la adaptación a la forma de trabajo del lugar donde ha sido asignado, el estricto cumplimiento del horario designado, el cumplimiento de labores de tipo jurídico y su satisfacción general, para ello le solicitamos muy comedidamente que la persona encargada de supervisar la práctica desplegada por el estudiante marque con una X el criterio correspondiente.</p>						
Características Personales y Desempeño de la actividad del practicante de consultorio jurídico		Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Observaciones
El cumplimiento de las actividades de apoyo es:			x			
La puntualidad a los turnos es:			x			
La Disciplina y comportamiento con los compañeros y superiores es:		x				
La Responsabilidad con los Implementos suministrados es:		x				
La aplicación de conocimientos inherentes a la gestión del despacho es:		x				
Muestra un comportamiento y unas relaciones interpersonales excelentes y armoniosas		x				
Es receptivo(a) y sigue recomendaciones:			x			
¿Porta en todos sus turnos el carné en un lugar visible?			x			
Entrega puntualmente las labores o trabajos asignados			x			
Es proactivo (a) y diligente			x			
La Presentación personal es:			x			
La eficiencia y eficacia en el desarrollo de las funciones encomendadas son:			x			

Página 1 de 2

Código: DC-FRT-148 Versión: 001 Fecha: 31-01-2021		Evaluación del desempeño estudiantes en convenio			
¿Considera algún aspecto importante para mejorar del practicante o del consultorio jurídico?		ninguna			
¿En su concepto el estudiante cumple con la exigencia de la práctica?		Cumple con las actividades programadas durante la práctica.			
Agradecemos su colaboración al respecto y valoramos sus opiniones.					
 Nombre: <u>Laura Vanessa Velasco Lobato</u>					
Vo.Bo Funcionario que avisa la práctica					

Página 2 de 2

Nombre: Víctor Manuel Álzate Guerrero

Logros: Elaboro la Políticas de Riesgos, Reviso del Manual de Identidad Grafica desde el ámbito Jurídico, realizó la modificación de la Resolución de los Derechos de Petición "RESOLUCION 250 DEL 3 DE SEPTIEMBRE"

Calificación: Sin Novedad

Nota: Presentó todas las actividades solicitadas y asistió a las horas programadas por la Universidad

Código: DC-FRT-148
Versión: 001
Fecha: 31-01-2021

Evaluación del desempeño estudiantes en convenio

Entidad donde se encuentra asignado: Consultorio Jurídico, Contraloría Municipal de Pereira

Fecha de evaluación (dd/mm/aaaa): 16/09/2025

Nombre completo: Víctor Manuel Álzate Guerrero C.C. 1.007.229.842

Consultorio Que cursa: 3 Semestre: 05 Jornada: Fin de Semana

DÍA Y HORARIO QUE CUMPLE: Mañes 8:00 -12:00 / 12:00 -16:00 INASISTENCIAS SIN EXCUSA: N/A

Desde: 05/08/2025 Hasta: 16/09/2025

PARAMETROS A TENER EN CUENTA: Es importante examinar de manera reflexiva el desempeño del practicante durante el semestre, la responsabilidad en el manejo de los asuntos encomendados, los compromisos previos, su creatividad, el compromiso consigo mismo y con la institución que representa, la comunicación oral y escrita, su eficiencia, la adaptación a la forma de trabajo del lugar donde ha sido asignado, el exacto cumplimiento del trabajo asignado, el cumplimiento de labores de tipo jurídico y su satisfacción general, para ello le solicitamos muy comedidamente que la persona encargada de supervisar la práctica desplegada por el estudiante marque con una X el criterio correspondiente:

Características Personales y Desempeño de la actividad del practicante de consultorio jurídico	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Observaciones
El cumplimiento de las actividades de apoyo es:	X				
La puntualidad a los turnos es:	X				
La Disciplina y comportamiento con los compañeros y superiores es:	X				
La Responsabilidad con los implementos suministrados es:	X				
La aplicación de conocimientos inherentes a la gestión del despacho es:	X				
Muestra un comportamiento y unas relaciones interpersonales excelentes y armoniosas	X				
Es receptiva(c) y sigue recomendaciones:	X				
¿Porta en todos sus turnos el carné en un lugar visible?	X				
Entrega puntualmente las labores o trabajos asignados	X				
Es proactivo (a) y diligente	X				
La Presentación personal es:	X				
La eficiencia y eficacia en el desarrollo de las funciones encomendadas son:	X				

Página 1 de 2

Código: DC-FRT-148
Versión: 001
Fecha: 31-01-2021

Evaluación del desempeño estudiantes en convenio

¿Considera algún aspecto importante para mejorar del practicante o del consultorio jurídico?

¿En su concepto el estudiante cumplió con la exigencia de la práctica?

Aunque, excepto el caso vinculado a la guerra, cumple con otras expectativas las actividades encomendadas
Cumplió con la exigencia de Práctico

Agradecemos su colaboración al respecto y valoramos sus opiniones.

Nombre: Jaime Navarro Velasco Jarama

Va. Do funcionario que avale la práctica

Página 2 de 2

2. COLECTIVOS CIUDADANOS (PEREIRA CIVICA, VIGIA CIVICA, AGORA CIVICA, CONTRALORIA DE DOSQUEBRADAS, PERSONERIA DE PEREIRA y PERSONERIA DE DOSQUEBRADAS)

La Contraloría Municipal de Pereira realizó alianza estratégica entre los colectivos ciudadanos, PEREIRA CIVICA, VIGIA CIVICA, AGORA CIVICA, CONTRALORIA DE DOSQUEBRADAS, PEROSNERIA DE PEREIRA y PERSONERIA DE DOSQUEBRADAS el día 10 de abril del año 2025, teniendo como objetivo formar parte del programa de contralores y personeros estudiantiles para el año 2025 para alcanzas objetivos y metas comunes.

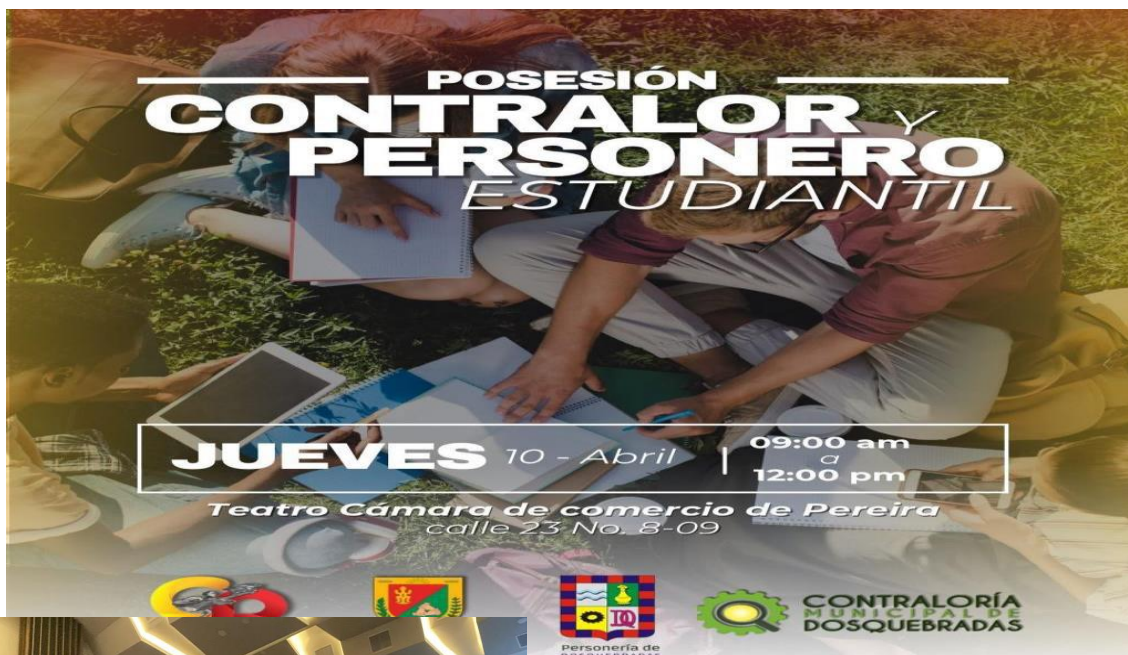
Resultado: En la vigencia del año 2025, la Contraloría Municipal y el colectivo ciudadano realizaron el día 10 de mayo la posesión de Contralores y Personeros estudiantiles vigencia 2025, con una asistencia de 163 personas y el día 21 de mayo se realizó la apertura a la Jornada de formación con asistencia de 124.

Programación estipulada por las partes en mesas de trabajo.

No	TEMAS	FECHA	HORA	LUGAR
1	Acto de posesión de Contralores y personeros.	Abril 2025 10 de abril de 2025	9 am a 12m	Cámara de Comercio de Pereira
2	Sesión 1: Introducción a las capacidades ciudadanas y el rol de los contralores y personeros estudiantiles. Qué es ser ciudadano activo. Importancia de los contralores y personeros estudiantiles. Sesión 2: Derechos y deberes ciudadanos. Marco legal y ético estudiantiles. Acoso cibernético para jóvenes.	Mayo 2025 21 de mayo de 2025	8 am a 12:30 a. m.	SENA Centro de Comercio y Servicios
3	Sesión 3: Resolución de conflictos en el ámbito escolar. Habilidades de liderazgo. Trabajo en equipo.	Junio 2025 12 de Junio de 2025	9 am a 12m	Pendiente de confirmar
4	Tercer encuentro de Contralores y Personeros Estudiantiles. Trabajo en equipo. Sesión 4: Participación ciudadana y control social. Qué es la participación ciudadana. Herramientas para ejercer control social.	agosto 2025 21 de agosto de 2025	8 am a 4 pm	Parque del Café Pereira
5	Sesión 5: Ética y valores en la gestión estudiantil. Importancia de la ética en la toma de decisiones. Cómo ser un modelo para otros estudiantes. Cátedra de la paz (historia).	septiembre 2025 25 de septiembre de 2025	9 am a 12m	Pendiente de confirmar
6	Sesión 6: Liderazgo juvenil y toma de decisiones. Estrategias de mediación. Cómo promover la convivencia. Revisiones manuales de convivencia ley 1620 de 2013 (sistema nacional de convivencia escolar).	Octubre del 2025 23 de octubre de 2025	9 am a 12m	Comfamiliar Risaralda

7	Cierre de actividades: Sesión 7: Comunicación efectiva y asertiva. Técnicas para transmitir ideas de manera clara. Escucha activa. RENDICION DE CUENTAS Clausura.	Noviembre de 2025 Fecha propuesta 20 de Noviembre de 2025	8 am a 12 m	Pendiente de confirmar
8	Presentación de informe sobre actividades desarrolladas.	Noviembre de 2025 Fecha propuesta 04 DE DICIEMBRE DE 2025		

POSESION CONTRALORES Y PERSONEROS ESTUDIANTILES VIGENCIA 2025



APERTURA JORNADA DE FORMACIÓN CONTRALORES Y PERSONEROS ESTUDIANTILES VIGENCIA 2025



TERCER CONGRESO DEPARTAMENTAL DE CONTRALORES Y PERSONEROS ESTUDIANTILES AÑO 2025

El día 22 de agosto, se llevó a cabo con éxito el tercer Congreso Departamental de Contralores y Personeros Estudiantiles de Pereira, Dosquebradas y algunas zonas rurales en las instalaciones del Bioparque ukumari de la ciudad de Pereira, allí los asistentes fueron testigos de un magnífico encuentro.





CLAUSURA Y JORNADA DE CAPACITACION CONTRALORES Y PERSONEROS ESTUDIANTILES

El día 20 de noviembre de 2025, se llevó a cabo con éxito la clausura de los Contralores y Personeros Estudiantiles de Pereira, en el Auditorio del SENA.



70. - Te
apereira
riaperei
ralda



3. CONVENIO DE COOPERACIÓN "FUNPRODECO".

La Contraloría Municipal de Pereira y la Fundación "FUNPRODECO" firman convenio el pasado 28 de abril del 2025 hasta el 27 de abril del 2026. Duración: 1 año, objeto de la alianza: *"Poner en marcha, consolidar y ampliar la cobertura de los mecanismos y estrategias de promoción y Participación Ciudadana desarrollados por la CONTRALORÍA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y directrices establecidos en la Constitución Política y la ley, mediante el trabajo conjunto de las partes para asegurar el buen uso de los recursos públicos* **SEGUNDA. ALCANCES.** *Sujeto a las leyes y regulaciones existentes en cada una de ellas, LA FUNDACION "FUNPRODECO" Y LA CONTRALORÍA DE PEREIRA harán esfuerzos para lograr las siguientes formas de cooperación:*

Garantizar que las estrategias de espacios de diálogo institucional, mesas de trabajo, auditorías articuladas, y actuaciones especiales de fiscalización se desarrollen de manera efectiva.

Trabajar mancomunada, responsable y objetivamente en el fortalecimiento, consolidación y ampliación de las herramientas como espacios de diálogo institucional, mesas de trabajo, auditorías articuladas y actuaciones especiales de fiscalización de acuerdo con la metodología definida por la **CONTRALORIA**.

Elaborar conjuntamente el esquema de trabajo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la **CONTRALORÍA**, que permita el efectivo cumplimiento del compromiso indicado en el numeral anterior.

Promover y desarrollar mecanismos de cooperación para el fortalecimiento del ejercicio de vigilancia de la gestión fiscal, sobre los aspectos que **"FUNPRODECO"** y la **CONTRALORIA**, consideren relevantes o de riesgo y que correspondan al desarrollo de las actividades y funciones de entidades públicas específicas o proyectos considerados de alto impacto.

Promover y desarrollar mecanismos de capacitación para la promoción y participación ciudadana en el control social a lo público, cuando se requiera, para apoyar el ejercicio de vigilancia de la gestión fiscal y ejercer actividades de carácter preventivo, oportuno y eficaz, a las cuales se vincula a **"FUNPRODECO"**.

Cuando la **CONTRALORÍA** lo requiera **"FUNPRODECO"** podrá vincularse a las mesas de trabajo participativas sectoriales, espacios de diálogo institucional y actividades que se requieran relacionadas con el objeto del presente convenio.

"FUNPRODECO" se compromete a asistir a las audiencias públicas, rendiciones de cuentas relacionadas con el sector al que pertenezca o del cual conozca, con la anuencia de la **CONTRALORIA**.

Difundir sus actividades, promover la ética de la gestión pública y vincular, según sus capacidades, conocimientos y experiencias, de miembros de "FUNPRODECO" a las mesas de trabajo participativas sectoriales para precisar y comentar el enfoque, alcance o puntos de riesgo de la gestión de las entidades vigiladas.

"FUNPRODECO" podrá brindar asistencia técnica y legal en las actividades y aplicación del ejercicio de vigilancia de la gestión fiscal, así como en los procesos auditores y actuaciones especiales de fiscalización adelantados por la **CONTRALORÍA**, que a bien lo requiera

Resultado:

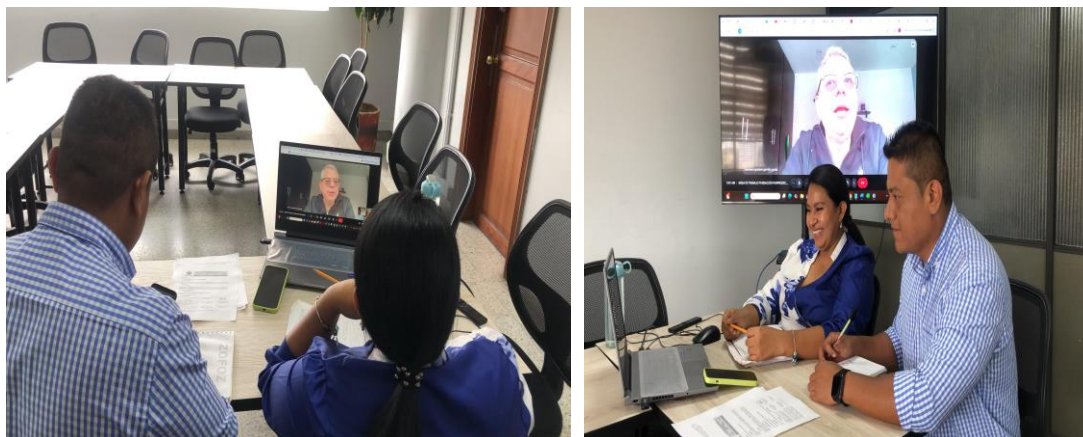
La Contraloría Municipal de Pereira representada por el Director Técnico de Auditorías y la Directora de Planeación y Participación Ciudadana y la Fundación "FUNPRODECO" efectuó reunión de enlace con la comunidad, gremios y otros el día 12 de mayo del 2025, donde se socializaron las metodologías para la auditoría articulada y vigilancia Fiscal.

Se realizó mesa de trabajo con la fundación el día 09 del mes de junio de la anualidad, donde se definieron y expusieron los tres primeros procedimientos y actividades que se realizarán dentro del proceso auditor los cuales son:

Identificar a los miembros de la comunidad, gremios y otro tipo de organizaciones que cumplan con los parámetros para participar en actividades de control social durante el proceso auditor.

Analizar mediante mesa de análisis de contexto con la dirección técnica de auditorías, cuales son los sujetos de control que requieren de participación de control social a través de miembros de la comunidad, gremios y otros tipos de organizaciones durante el proceso auditor.

Comunicar, convocar y socializar a los miembros de la comunidad, gremios y otros tipos de organizaciones para que acepten la participación en las actividades de articulación que permitan el trabajo sinérgico entre ellas y el equipo auditor. Socializando las metodologías de la entidad para las auditorías y la vigilancia fiscal.



El día primero (1) de septiembre se dio activación del convenio No. 02-2025 entre la CMP y la Fundación “FUNPRODECO” iniciando con la presentación del plan de vigilancia y control fiscal 2025 y la presentación de la denuncia No. D25-0003-0493-003 radicado con SIA ATC 402025000097 sobre el contrato de SERVICIOS DE ASEO en la ciudad de Pereira.

El día ocho (8) de septiembre de la anualidad se realizó reunión con la Fundación “FUNPRODECO”, Representante de la veeduría ciudadana Procombia Baja, funcionarios de la DTA y DOPPC, con el fin de ampliar la D25-0003-0493-003 Radicado SIA – ATC 4020500097.

4. AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Contraloría Municipal de Pereira formalizó Prorroga No. 1 del 2 de septiembre de la anualidad, del convenio interadministrativo de cooperación No. 04 del 2020 con la Auditoria General de la Republica, con el fin de Anuar esfuerzos y recursos humanos, técnicos, tecnológicos y administrativos para que en forma conjunta la AGR y la CMP se siga implementando en la Entidad de Control Fiscal territorial, el Sistema de Información SIA ATC para la recepción de gestión de peticiones, requerimientos, quejas y denuncias que hace la ciudadanía en busca del mejoramiento de la capacidad de gestión de la Contraloría, sus sujetos de control y la ciudadanía en general.

IV. CONCLUSIONES

Efectividad de las Alianzas Estratégicas

Del análisis integral efectuado en el marco de la Auditoría a la operatividad de las Alianzas Estratégicas desarrolladas durante el II semestre de la vigencia 2025, se concluye que la Contraloría Municipal de Pereira ha dado cumplimiento efectivo a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 1474 de 2011, mediante la suscripción, ejecución y seguimiento de alianzas estratégicas con la academia, otros organismos de control y colectivos ciudadanos, orientadas al fortalecimiento del control fiscal social y preventivo.

La articulación interinstitucional liderada por el señor Contralor, la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana y la Asesoría Jurídica, evidencia una gestión coordinada, planificada y coherente con los objetivos estratégicos e institucionales definidos en el Plan Estratégico Institucional 2023–2025, contribuyendo de manera significativa al empoderamiento ciudadano, la formación en control social y la generación de capacidades técnicas al interior de la entidad.

Se destaca como fortaleza la continuidad y vigencia de los convenios suscritos, así como el cumplimiento del 100% de los compromisos derivados de los convenios académicos, particularmente aquellos orientados a prácticas universitarias, participación estudiantil y fortalecimiento de procesos internos, lo cual ha generado valor agregado en términos de apoyo técnico, mejora de procedimientos y acompañamiento a las funciones misionales.

Así mismo, la vinculación activa de colectivos ciudadanos y la ejecución de jornadas de formación, posesión y capacitación de Contralores y Personeros Estudiantiles durante la vigencia auditada, reflejan un impacto positivo en la promoción de la participación ciudadana y el control social, fortaleciendo la cultura de la legalidad, la transparencia y la vigilancia de los recursos públicos en el municipio de Pereira.

En consecuencia, se concluye que las alianzas estratégicas constituyó un instrumento eficaz para potenciar las capacidades institucionales de la Contraloría Municipal de Pereira, consolidando un modelo de control fiscal participativo, preventivo y articulado, alineado con los principios de eficiencia, eficacia, coordinación y corresponsabilidad en la gestión pública.

V. RECOMENDACIONES

Una vez finalizado el proceso auditor a la efectividad de las Alianzas Estratégicas, esta Asesoría recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Dar continuidad y sostenibilidad a las alianzas estratégicas**, garantizando su seguimiento periódico, evaluación de resultados e identificación de oportunidades de mejora, con el fin de maximizar su impacto en el fortalecimiento del control fiscal y la participación ciudadana.
2. **Fortalecer los mecanismos de planeación y prospectiva de alianzas estratégicas**, incorporando indicadores de gestión, resultados e impacto que permitan medir de manera objetiva la contribución de cada alianza al cumplimiento de los objetivos estratégicos e institucionales de la entidad.
3. **Ampliar y diversificar las alianzas con instituciones académicas y organizaciones sociales**, priorizando aquellas que aporten capacidades técnicas especializadas, innovación metodológica y apoyo en procesos de auditoría articulada, control social y vigilancia fiscal preventiva.
4. **Consolidar la documentación y sistematización de las buenas prácticas derivadas de las alianzas estratégicas**, con el propósito de institucionalizarlas y replicarlas en futuras vigencias, fortaleciendo la memoria institucional y la mejora continua.
5. **Reforzar las estrategias de formación y capacitación dirigidas a veedores, contralores y personeros estudiantiles**, asegurando la continuidad de los procesos pedagógicos y el acompañamiento técnico necesario para el ejercicio efectivo del control social.
6. **Mantener la articulación interinstitucional con organismos de control del orden territorial y nacional**, promoviendo el intercambio de experiencias, metodologías y herramientas que contribuyan al fortalecimiento integral del sistema de control fiscal.

NOTA: El contenido de la presente auditoria fue extraído de los informes que allegan a la Asesoría de Control Interno por parte de los responsables de este proceso, el cual sirve de base para verificar el logro de los objetivos propuestos por la Entidad y la Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana.

Una vez evaluado el proceso, esta asesoría socializó el presente con la Directora de operativa de Planeación y Participación Ciudadana y estuvo de acuerdo en todo su contenido.



Atentamente,



MARTHA LUCIA GIL GARCÍA

Asesora de Control Interno